



Desarrollo de la reunión

1. Información del Decano (s)

1.1. Informaciones generales

- Saúl Contreras se refiere a los siguientes puntos: 1) bienvenida a los consejeros electos, 2) elección de dos representantes de los estudiantes, los que fueron invitados a la reunión del consejo, pero no han asistido, 3) envío de los planes de calidad, los que presentan un buen estado de avance, 4) revisión de la fecha para la cuenta pública del decanato, para evitar que se haga en la semana de receso, 5) formulación de convenios de desempeño por parte de los académicos, dado que faltan tres; se recuerda que este instrumento es importante y guía la aplicación del MECDA, manual que será revisado para recibir las retroalimentaciones necesarias para su ajuste (se hará llegar información sobre esta reunión), 6) envío de los contratos rezagados, lo cual se efectuará los 10 de cada mes, con el fin de permitir una mayor celeridad en su tramitación.

1.2. Paralización estudiantil

- El miércoles 12 de marzo se convocó a una mesa de trabajo con directores y jefaturas de carrera, con el fin de plantear orientaciones para resolver las solicitudes de los petitorios de los estudiantes. Allí, se comprometió una segunda reunión para el miércoles 19. Se recuerda que es necesario reportar el estado de avance de las acciones ejecutadas para responder a las demandas estudiantiles.
- El jueves 13 se realizó una reunión en la cual estuvieron presentes representantes de la FEUSACH, autoridades de las facultades y autoridades de gobierno central. Dicha reunión fue extensa y tensa, pues los representantes estudiantiles no estuvieron de acuerdo con el informe de rectoría sobre fechas y estados de avances del petitorio, aunque expresaron que harían la consulta a sus bases.
- En general, las peticiones de las carreras son muy diversas entre sí. En el caso de la FAHU, falta mayor información sobre lo que se ha avanzado. De todos modos, hay puntos del petitorio cuya solución no dependen de la facultad como, por ejemplo, el tema de la seguridad del campus, el cual emergió con mucha fuerza en el planteamiento de los representantes estudiantiles. De hecho, el presidente de la FEUSACH exigió que la universidad se hiciera responsable por las especies sustraídas a los estudiantes. Otro tema que causó el rechazo de los representantes de los estudiantes tiene que ver con los plazos para la compra de, por ejemplo, cortinas y papel higiénico, los que requieren de unos 90 días para su ejecución.
- Rolando Álvarez informa que hubo una reunión con los delegados del Departamento de Historia, los que plantearon problemas de gestión administrativa, por lo cual se hará un catastro sobre tales problemas. Las carreras de este departamento se pliegan en torno a las demandas generales de la universidad.
- Saúl Contreras puntualiza que en la oficina de Registro Curricular se amplió el número de analistas y se establecieron protocolos para diversos trámites con los debidos plazos involucrados. Además, la facultad cuenta con dos asistentes sociales. Por ello, es necesario que los departamentos realicen un catastro de los trámites que presentan problemas. Además, aclara que los trámites que se relacionan con beneficios para los estudiantes son prioritarios.
- Mauricio Olavarría agradece las gestiones realizadas. En caso del laboratorio del Departamento de Ciencias Políticas, informa que existe una reunión convocada para el día 21 de abril. Al respecto, consulta si ese día se dará a conocer el espacio asignado para instalarlo.
- Saúl Contreras sostiene que no puede asegurar en qué consistirá la solución dada para la instalación del laboratorio del DEP, por lo cual es necesario darle seguimiento al documento de compromiso de casa central.
- Néstor Singer comunica que las carreras de Pedagogía en Inglés y Pedagogía en Castellano ya tienen resuelto lo solicitado en sus petitorios. A su vez, informa que en relación a lo solicitado por la carrera de Traducción el rector firmó un documento de compromiso, incluso de manera verbal esta autoridad sostuvo que lo relacionado con el traspaso de la sala 302 al DLL se resolvía en 15 minutos, lo cual todavía no ha ocurrido. Por lo tanto, existe desconfianza en torno a los plazos comprometidos por rectoría, lo





cual es grave pues todos los puntos que quedan por resolver dependen de gobierno central. Estos son los problemas de infraestructura y prevención de riesgos.

- Saúl Contreras responde que, por lo planteado, es necesario que los directores monitoreen el cumplimiento de los compromisos de rectoría.
- César Mondaca indica que la situación será más compleja de lo que uno imagina, pues los problemas de infraestructura no tiene una solución inmediata. Asimismo, informa sobre la desazón de los funcionarios frente a las condiciones laborales que les afectan, tales como falta de baños e insuficiencia de espacios de trabajo.
- Saúl Contreras comunica que, en relación a los baños, la solución dada por rectoría consiste en la instalación de container conectados al alcantarillado y manifiesta su preocupación por que esa solución se prolongue.
- César Mondaca aclara que los baños en container puestos en el Departamento de Educación y el Departamento de Filosofía rompen todas las normas y que, incluso, hay hedor.
- Catherine Flores propone que se visiten los baños en container en el sector de educación para evitar que se reproduzcan los mismos problemas sanitarios y estéticos.
- Jorge Castillo plantea que le llama la atención el estilo de relación planteada por los estudiantes, pues se basa en una suerte de antagonismo, cuando los problemas de infraestructura son compartidos por toda la comunidad universitaria.
- Nelson Paulus concuerda con lo planteado por Jorge Castillo y plantea que, en el desarrollo de la conversación con los estudiantes, es necesaria mayor proactividad.

2. Información del Vicedecano de Investigación y Postgrado

- Jorge Castillo agradece la jornada sobre centros de investigación convocada por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación, pues pudo valorar lo que, con recursos limitados, realiza la universidad.

3. Punto de tabla: aprobación del acta anterior

- Mauricio Olavarría comenta que, en la segunda página del acta enviada, es necesario consignar que son dos los diplomados propuestos por el DEP.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba el acta anterior.

4. Punto de tabla: solicitud de permiso sabático de la doctora Diana Aurenque

- Jorge Castillo presenta el proyecto de año sabático de la doctora Aurenque, destacando su trayectoria académica, su especialización en bioética y la experiencia en docencia en diversas universidades. La doctora Aurenque es académica asociada de la USACH desde el año 2015, se ha desempeñado como Vicedecana de Investigación y Postgrado y Directora del Departamento de Filosofía, ha sido investigadora responsable de proyectos Fondecyt y Dicyt, ha publicado en Chile y el extranjero y ha sido coeditora de obras publicadas en el extranjero. Además, complementa su trayectoria académica con actividades de difusión, es miembro de la Comisión de Género de la Universidad, evaluadora de proyectos y parte de grupos de estudio de ANID. Su proyecto sabático se denomina “Ancestralidad, género y pluralismo: aspectos filosóficos, médicos y éticos”. El propósito es desarrollar actividades de investigación docencia y vinculación con el medio en Chile y el extranjero. Su investigación es un trabajo en terreno orientado a identificar los aspectos antropológicos más característicos de la relación entre medicina ancestral, envejecimiento y género en comunidades amerindias, el cual se complementa con estadías en universidades de excelencia en Alemania y España. La metodología corresponde a una aproximación interdisciplinaria guiada por el método fenomenológico a través del acto de convivir con comunidades, incorporando así elementos experienciales y vivenciales en el trabajo filosófico. Las estadías propuestas son: en el centro de interpretación UMU-RUNASHITU, en el Valle del Elqui, la universidad Complutense, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Tubinga. Como resultados, la doctora Aurenque





compromete tres artículos indexados y un contrato de publicación de un libro con la editorial Herder, así como un posible diplomado sobre filosofía de la medicina y convenios de colaboración entre la USACH y otras universidades.

- Marcelo Díaz complementa que la solicitud de permiso sabático de la doctora Aurenque cuenta con el apoyo del consejo del Departamento de Filosofía y agradece la presentación del vicedecano.
- Mauricio Olavarría expresa que el proyecto está bien detallado y tiene una buena fundamentación. Sin embargo, más allá de esta propuesta, plantea la reflexión en torno a si el permiso sabático es un derecho, si basta con solicitarlo, si autorizarlo es una competencia discrecional de la autoridad superior o está sujeto a concurso. Al respecto, indica que en varias universidades es un derecho que los académicos tienen al cumplir un determinado número de años. Según su parecer, las autoridades debieran aclarar en qué consiste este derecho, qué ocurre en el caso de que haya varias solicitudes al mismo tiempo, especialmente considerando las dificultades que hay con las plantas en las distintas unidades. Dado que es el rector a quien le corresponde formalizar el permiso, se pregunta si ello es un mero trámite o esta autoridad puede rechazarlo. Finalmente, recuerda las dificultades que hubo cuando el profesor Julio Pinto solicitó un permiso de año sabático para escribir un libro.
- Jorge Castillo especifica que los criterios para un año sabático son: presentar la solicitud con tres meses de antelación a la unidad, la unidad evalúa el proyecto y, posteriormente, la facultad define su respaldo. El procedimiento es que, una vez aprobado en la facultad, se deriva a la rectoría, instancia que delega en la VRIIC la definición de la factibilidad de concederlo o no hacerlo. Respecto de los cupos, es responsabilidad de la unidad y la facultad el equilibrar la situación para que no todos los académicos lo soliciten al mismo tiempo. En concreto, es un derecho sujeto a definición de pertinencia.
- Irene Magaña señala que, coincidiendo con Mauricio Olavarría y considerando atractiva la investigación propuesta por la doctora Aurenque, es necesario reflexionar sobre el procedimiento, pues le parece sorprendente que se presente directamente en la facultad.
- Saúl Contreras aclara que el proyecto fue aprobado y que cuenta con el respaldo del Departamento de Filosofía.
- Irene Magaña pregunta si el proyecto cuenta con el respaldo del DF, por qué no lo plantea el director de dicho departamento, pues es primera vez que escucha que le corresponda al Vicedecano de Investigación y Posgrado presentar la propuesta. De todos modos, indica que encuentra excelente la propuesta de la doctora Aurenque.
- Jorge Castillo recuerda que, en el caso de la solicitud de año sabático de la doctora Loncon, fue él el que presentó el proyecto.
- Saúl Contreras propone que se considere las reflexiones expuestas por Irene Magaña y Mauricio Olavarría.
- Rolando Álvarez señala que la solicitud cumple con lo formal, pero señala tres observaciones al contenido de la propuesta: 1) en relación con el financiamiento, se debe señalar el cofinanciamiento solicitado, 2) en la fundamentación del problema, no hay un estado del arte, por lo cual no queda claro qué es lo nuevo del proyecto; por tanto, es necesario que se haga referencia a autores, para señalar desde dónde se posiciona la propuesta y 3) resolver las contradicciones respecto del Comité de Ética, pues se señala que se hará trabajo con personas bajo un enfoque etnográfico. En consecuencia, propone que se le señale a la profesora Aurenque que haga estas enmiendas para que el proyecto sea competitivo y evaluado positivamente por VRIIC.
- Jorge Castillo plantea que, en relación con el tema ético, se indicó que la metodología es fenomenológico-hermenéutico en el sentido de que involucra un planteamiento personal y no participación de otras personas.
- Rolando Álvarez insiste en que el proyecto tiene que ser evaluado por el Comité de Ética, dado que no es una atribución del consejo pronunciarse al respecto.
- Jorge Castillo manifiesta sus dudas sobre el momento en que la propuesta se deba presentar al Comité de Ética: si antes o después que lo apruebe el consejo.





- Nelson Paulus plantea la necesidad de reflexionar sobre el derecho a pedir un año sabático. Si la VRIIC lo rechaza, pregunta si se explicitan los fundamentos para hacerlo y si es posible que haya una apelación.
- Jorge Castillo señala que se puede apelar.
- Sebastián Briceño agrega que la norma que regula el sabático no está clara. Si es reconocido como un derecho, la autoridad no debería tener facultad de negarlo. La resolución establece la delegación en la VRIIC, la que debe velar por el cumplimiento de los requisitos formales.
- Jorge Castillo explica que se delega en la VRIIC la evaluación de la propuesta de año sabático. El derecho es a realizar la solicitud de permiso, pero existe la posibilidad de que se niegue.
- Catherine Flores indica que coincide en que es necesario que se consignen los gastos, los cuales no estaban señalados en la propuesta de la doctora Aurenque. Además, se debe justificar la solicitud en forma precisa, basándose en el estado del arte y explicitando los montos de los fondos solicitados. Según su parecer, hay que ser precavido en velar que el permiso no sea cuestionado.
- En relación a lo planteado por Rolando Álvarez, Marcelo Díaz aclara que los montos involucrados son externos y, en lo relativo al Comité de Ética, la propuesta no corresponde a un trabajo de ciencia empírica, sino que es un trabajo filosófico. En relación con el estado del arte, lo que sucede en esas comunidades en torno al rol de la mujer y el envejecimiento no ha sido realizado desde la filosofía.
- Néstor Singer plantea una moción de orden. Sostiene que se lleva casi una hora en temas de reflexión sobre el derecho al año sabático cuando lo que se solicita al consejo es pronunciarse a favor o en contra de una propuesta concreta.
- Saúl Contreras discrepa, pues cree que los elementos que han surgido son relevantes y que impactarán en procesos futuros. Además, el análisis de la propuesta es necesario para ver si cumple con la normativa o no.
- Édison Muñoz coincide con el planteamiento de Néstor Singer, pues considera que la discusión que se está dando es extemporánea. Lo planteado sobre el derecho al año sabático es para reflexionarlo en otro momento. A su vez, indica que concuerda con los comentarios de Rolando Álvarez en torno al presupuesto, estado del arte y pronunciamiento del Comité de Ética.
- María Eliana Leiva sostiene que la resolución se refiere a permiso. Para eso, es necesario cumplir con requisito y formalidades. La resolución de permiso sabático es del año 98, por lo cual falta que se la actualice.
- **Votación:**
 - Sí: Se aprueba por unanimidad la solicitud de año sabático de la doctora Aurenque, con la condición de que ella complete la propuesta de acuerdo con los comentarios indicados en el consejo referidos al presupuesto, estado del arte y pronunciamiento del Comité de Ética.

5. Punto de tabla: propuesta de paso de programa centro del Centro de Estudios Migratorios (CEM) a centro con el nombre de Centro de Estudios de Migración, Refugio y Movilidad Humana.

- Expone Adriana Palomera, quien presenta la trayectoria del CEM desde su creación en 2016. El objetivo de este programa centro ha sido contribuir al conocimiento y docencia respecto de la temática migratoria. En él participan académicos e investigadores jóvenes de pregrado del Departamento de Historia, el Departamento de Estudios Políticos y la Escuela de Psicología. Actualmente, cinco estudiantes están cursando programas de posgrado. Luego de una convocatoria abierta, ingresaron académicos de Ciencias de la Salud, Economía, Literatura y Educación. En total, son 26 personas que integran el CEM. En docencia, se imparte un diplomado en migraciones que tiene siete ediciones continuas, cursos sellos desde el año 2018 y cursos transversales. Posiblemente, a partir de propuestas de curso de educación para jóvenes y adultos, se proyecte un nuevo diplomado. En vinculación con el medio, se han realizado conversaciones para el impartir cuatro cursos a Sernamig (ex extranjería), se han efectuado talleres en colegios de la Región Metropolitana y otras regiones del país. Respecto de la investigación, se están realizando dos proyectos Fondecyt, se presentaron tres proyectos Fondecyt, y se están gestionando becas ANID para estudios en el extranjero. En relación con la productividad, se han editado tres libros con referato externo, 50 artículos y se encuentran tres libros en prensa. El CEM ha establecido importantes vínculos





con organizaciones internacionales, organismos estatales, participación en congresos nacionales e internacionales, aparición en medios. También existe la posibilidad de realizar la jornada de estudios migratorios en la USACH y formar la Red Latinoamericana de Procesos Migratorios.

- Adriana Palomera explica que el paso de programa centro al Centro de Estudios de Migración, Refugio y Movilidad Humana permite ampliar el objeto del centro, considerando como misión el desarrollo de investigaciones, participación en debates nacionales e internacionales y formación académica, teniendo como horizonte el avanzar hacia un observatorio sobre movilidad humana. Las líneas de investigación del centro son: a) políticas públicas en migraciones; b) historia, teoría y estudios emergentes de las migraciones, refugio y desplazamientos forzados; c) educación, inclusión y ciudadanía y d) estudios socioculturales de las migraciones y movilidad humana. El pasar a ser un centro posibilita la creación de posgrados y redes especializadas. A nivel interno, permite avanzar en la articulación de trabajos referentes al tema migratorio que se realizan en la Usach. Este centro se plantea llegar a constituirse en un referente a nivel regional sobre movilidad humana.
- Jorge Castillo explica que la propuesta es similar a la del PIIIECC, que se adjuntó una memoria y que los temas de la migración y la movilidad humana son estratégicos para la universidad. Además, aclara que Irene Magaña, académica miembro del CEM, ha participado activamente en la configuración de la política de centros de la universidad.
- Irene Magaña manifiesta su apoyo a la iniciativa y sostiene que es sorprendente que, con tan pocos recursos, se haya logrado levantar diferentes líneas en temas claves y desarrollar relaciones con diferentes organismos nacionales e internacionales. En el ámbito de la investigación y las publicaciones, el CEM ha tenido un buen desarrollo y gran repercusión externa.
- En relación con el presupuesto, Adriana Palomera indica que la petición es conservar el presupuesto asignado por el Departamento de Historia. Además, solicitan un investigador asociado y una secretaria. A futuro, se requerirán investigadores alojados en el centro.
- Jorge Castillo aclara que el plan de desarrollo del CEM va asociado a una solicitud presupuestaria mínima.
- Antoine Faure, junto con agradecer la presentación, pregunta por la política presupuestaria, pues se utiliza como modelo de negocios el principio de subsidiariedad del estado chileno. En esta línea, le parece peligroso el discurso de que se hace mucho con pocos recursos, pues eso podría significar que no se asignen recursos.
- Jorge Castillo concuerda con lo planteado por Antoine Faure, pues sostiene que se han desarrollado actividades que no son sostenibles en las condiciones actuales. Por lo tanto, es necesario que hayan financiamientos basales que aseguren el desarrollo de los centros
- Mauricio Olavarría pregunta por las razones que justifican solicitar el paso de un programa centro a centro, cómo se financia el actual programa, cómo se financiaría el eventual centro y cuáles son los ingresos desarrollados por los diplomas impartidos.
- Al respecto, Antoine Faure sostiene que es importante que los programas centros se vuelvan centros para tener más financiamiento y efectuar más investigación, docencia y lograr un mayor impacto.
- Mauricio Olavarría insiste en que, dada la escasez de recursos, es pertinente preguntarse por qué dar recursos a unos y no a otros, por qué pasar a centro.
- Jorge Castillo indica que son interesantes las inquietudes planteadas. Para él, configurarse como centro tiene que ver con lograr una mayor homogeneidad en espacios interdisciplinarios y para ser coherente con la política de ANID que favorece la interdisciplina. Un centro asegura una regulación clara y recursos. Actualmente, el CEM cuenta con un financiamiento mínimo que le permite contar con una coordinadora, una profesional que desarrolla labores de vinculación con el medio y dos profesionales a honorarios. En consecuencia, si la VRIIC financia, es posible implementar una plataforma y mejores condiciones para impartir programas de posgrados e investigación. A su vez, la sostenibilidad está asegurada por la integración de personas de diferentes facultades.
- Irene Magaña manifiesta su apoyo al planteamiento de Antoine Faure sobre el peligro de la racionalidad de trabajar con recursos escasos y hacer mucho.





- Adriana Palomera aclara que el diplomado tiene un cupo de 20 personas y que ha habido becas de la OIM por una cifra cerca a los 25 mil dólares.
 - **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba el paso del CEM de programa centro a centro con el nombre de Centro de Estudios de Migración, Refugio y Movilidad Humana, conservando la sigla CEM.
6. Punto de tabla: Aplicación del Manual de Calificación y Evaluación del Desempeño Académico (MECDA)
- Néstor Singer informa que la aplicación del Mecda en el DLL ha permitido identificar ciertas incongruencias en la asignación de puntaje. Por ello, propone establecer una comisión para conversar este problema para hacer los ajustes necesarios.
 - Rolando Álvarez apoya lo planteado por Néstor Singer y sostiene que hay planteamientos que es necesario revisar a nivel de la facultad.
 - Mauricio Olavarría indica que el DEP diseñó un instrumento de aplicación del MECDA. Concuera con la necesidad de realizar algunos ajustes, aunque se pregunta si es necesario tener una solo visión de este manual.
 - **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se acuerda formar una comisión para evaluar la aplicación del MECDA y realizar los ajustes pertinentes.
7. Punto de tabla: mejoramiento de grado de secretarias de la FAHU
- César Mondaca explica la situación laboral de las secretarias de las unidades y el decanato. Al respecto, destaca que la función secretarial afecta el desempeño de la gestión apropiada de cada unidad. No obstante, los grados establecido para las secretarias (docencia grado 17; dirección grado 15) no es congruente con el alto nivel de responsabilidad que implica el cargo, lo cual ocasiona que no haya postulaciones a cargos vacantes por concurso interno. Por otro lado, hay expectativas en las funcionarias que desempeñan estos cargos que no son cumplidas. En consecuencia, solicita el apoyo para ver la factibilidad de solicitar la mejora de las condiciones salariales de las secretarias, por ejemplo, mediante mecanismos tales como eliminar los topes de grado al cual pueden aspirar y un proceso de encasillamiento distinto que reconozca sus funciones y responsabilidades.
 - Mauricio Olavarría plantea sus críticas a la política vigente, la que establece que, para reponer un cargo, se tiene que hacer en el grado mínimo. Además, el cambio de grado es bajo. Por lo tanto, se requiere una visión distinta que sea congruente con la responsabilidad de la función y la asignación del grado, para lo cual se requiere una descripción detallada del cargo.
 - Néstor Singer explica que, al solicitar el reemplazo de Patricia Vergara, se solicitó que se cambiara el grado de entrada, pero la respuesta fue negativa dado que la política de la universidad es reducir costo, lo cual no se condice con la realidad que viven los funcionarios que no tienen incentivos reales. Sería ideal que se desarrollara otro tipo de escala para que los funcionarios puedan seguir desarrollándose.
 - María Eliana Leiva indica una contradicción en la respuesta de las autoridades, pues, por un lado, se alude que no hay presupuesto y, por otro, la nueva rectoría ha creado nuevas unidades con jefaturas intermedia que implicaron gastos presupuestarios. Según su parecer, no hay reencasillamiento para los administrativos, ni carrera funcionaria, ni menos un reconocimiento a las funciones y responsabilidades asumidas. Finalmente, pregunta si es posible entregar a las secretarias bonos de reconocimiento por su labor.
 - César Mondaca las cosas se hacen igual, con poco se hace mucho. Eso implica una sobreexigencia para los funcionarios. Los topes los puso la institución, no el estatuto administrativo. Eso fue una medida economicista. No hay expectativas de mejora.
 - **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la presentación de una solicitud de ajuste al encasillamiento de las secretarias y quitar los topes de grado que limitan el desarrollo de sus funciones con el fin de





contribuir a una mejoría en estos cargos que son de vital importancia para el funcionamiento de la facultad y sus unidades.

8. Punto de tabla: propuestas de diplomados del Departamento de Educación

8.1. Diplomado en Pedagogía Hospitalaria

- Sylvia Contreras expone la propuesta de diplomado, para lo cual aclara que las aulas hospitalarias son contextos educativos que funcionan con el reconocimiento del Mineduc y se orientan al acompañamiento de escolares con trayectorias diversas. Actualmente, la oferta de formación en esta línea es muy limitada. En concreto, existen dos ofertas impartidas por la Umce y el Centro de Educación Inclusiva (CELEI) de la Universidad de Chile. El diplomado, junto con abordar elementos teóricos y metodológicos, se propone promover la indagación reflexiva en pedagogía hospitalaria. El diplomado implica 210 horas cronológicas, el arancel es de 750 mil pesos, se impartiría en modalidad online, conjugando clases sincrónicas con el trabajo autónomo de los estudiantes. El diplomado está dirigido a profesionales de la educación y afines. Se contemplan tres módulos: pedagogía hospitalaria en Chile desde la justicia social; trayectorias y biografías reconociendo aprendizajes y posibilidades para una educación en y para la justicia social; y desarrollo de prácticas pedagógicas. Se propone una metodología dialógica en un contexto formativo-indagativo y reflexivo-crítico.
- **Votación:**
 - Sí: Se aprueba por unanimidad el diplomado en Pedagogía Hospitalaria presentado por el Departamento de Educación.

8.2. Diplomado en Estrategias de Intervención en Educación Superior para Contextos de Diversidad Estudiantil.

- Lorena López fundamenta la necesidad de impartir un diplomado de esta naturaleza orientado al diseño de sistemas de apoyo, el establecimiento de distinciones conceptuales y el acompañamiento a intervenciones pedagógicas. El propósito es ofrecer un programa de formación continua en educación superior que contribuya a la inclusión y equidad de estudiantes que acceden a la universidad. El público objetivo son profesionales de unidades que trabajan en inclusión, docentes y estudiantes de posgrado. El requisito de ingreso es contar con un título profesional o técnico. El diplomado se orienta al diseño, implementación y evaluación de programas de intervención. El plan de estudios corresponde a cuatro módulos, a saber, modelos conceptuales; estrategias de intervención nacionales e internacionales; diseño de sistemas de seguimientos; diseño de estrategias de intervención e indicadores de seguimiento, impartidos en un total de 182 horas, durante 28 semanas. El cuerpo académico está conformado por docentes de la universidad y otras universidades. Además, se cuenta con el respaldo de la Red de Investigadores de Acceso, Permanencia y Egreso. Cabe indicar que no existe un programa similar en el país. El valor del arancel es de un \$1.200.000.-
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba el Diplomado en Estrategias de Intervención de Educación Superiores para Contextos de Diversidad Estudiantil.

9. Punto de tabla: curso Diseño y Evaluación de Proyectos Culturales presentado por el Departamento de Historia

- Rafael Chavarría Expone que este curso aborda conceptos y metodologías para el diseño de proyectos culturales necesarios y pertinentes para capacitar a agentes culturales municipales para la producción de eventos en base a diagnósticos. El curso es coherente con la misión del departamento, la que se orienta a la gestión cultural, y está destinado a gestores culturales de la décima región. Se trabajará en un módulo único de diseño de un proyecto cultural situado, el cual implica 45 horas cronológicas de clases asincrónicas y presenciales.





- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad el curso Diseño y evaluación de proyectos culturales.

10. Varios

10.1. Falta de respeto de estudiantes de posgrado a secretarías y directores

- María Eliana da a conocer que varias secretarías han sido afectada por maltratos de estudiantes de posgrado, lo cual también habría afectado a algunos directores. Por lo tanto, sostiene que es necesario enviar un informativo con la exigencia de respeto en las comunicaciones que se den al interior de la comunidad universitaria.
- Jorge Castillo señala que estas son situaciones muy delicadas. Quizá los programas tienen que considerar qué estudiantes están en condiciones de estudiar un posgrado en la USACH. Según su parecer, los tiempos de respuesta a solicitudes generan malestar y el problema es cómo algunos estudiantes expresan ese malestar. Una alternativa sería poner carteles con los derechos y deberes de los funcionarios y estudiantes. De todos modos, piensa que este tema es necesario abordarlo.
- Catherine Flores agrega que también los académicos han recibido violencia de parte de los estudiantes. Respecto de la selección, sostiene que hay rasgos relacionados con la salud mental de los postulantes que no se pueden identificar en una entrevista.
- César Mondaca indica que es preciso informar sobre los procedimientos y las normas que regulan las relaciones al interior de la comunidad universitaria.
- Saúl Contreras propone que se podría armar un protocolo de convivencia que permita establecer una normativa interna para enfrentar este tipo de situaciones, para lo cual propone constituir un comité que revise los antecedentes y avanzar en dicha normativa interna.
- María Eliana, además, solicita que haya folletería y afiche respecto de ambulanza, emergencias y vigilancia.

10.2. Congreso de Ciencia Política

- Mauricio Olavarría comunica que el DEP se adjudicó la realización de este importante congreso, el cual se desarrollará durante el mes de diciembre. También informa que se solicitará a académicos que apoyen a constituir la comisión organizadora.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

